

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1452/2003, de 7 de noviembre, por la que se acuerda el cese y nombramiento de consejeros del Consejo Escolar de Castilla y León.

El artículo 6.3 de la Ley 3/1999, de 17 de marzo, del Consejo Escolar de Castilla y León, determina las causas de cese de sus miembros.

Habiéndose producido la revocación del mandato conferido por la organización que los designó, circunstancia prevista en el apartado d) del citado artículo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.4 de la mencionada Ley, que establece que los consejeros serán nombrados por Orden de la Consejería competente en materia de educación, procede acordar el cese de consejeros del Consejo Escolar de Castilla y León y el nombramiento en su sustitución de los nuevos miembros propuestos.

En su virtud y de conformidad con la normativa expuesta,

RESUELVO:

Primero.– Acordar el cese de D. José Rodríguez Pacheco como consejero titular del Consejo Escolar de Castilla y León y el nombramiento en su sustitución de D. José Ignacio Rodríguez Álvarez.

Segundo.– Acordar el cese y nombramiento en su sustitución de los consejeros suplentes del Consejo Escolar de Castilla y León que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Valladolid, 7 de noviembre de 2003.

El Consejero,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO

CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS SUPLENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN

<i>Cese</i>	<i>Nombramiento en su sustitución</i>
D. Antonio Garnacho del Valle, suplente de D. José Rodríguez Pacheco	D. Antonio M. Guerra Pardo, suplente de D. José Ignacio Rodríguez Álvarez
D. José Pablo Toquero Peñas, suplente de D. Pedro Pablo de Rodrigo de Diego	D. ^a María Luisa Albillos Fernández, suplente de D. Pedro Pablo de Rodrigo de Diego
